

ANEXO III
Concurso Especial de Ponencias
“Maestría en Derecho Empresario de la Facultad de Derecho de la
Universidad Austral”
XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial
U. Austral-IADC
Campus Pilar, Universidad Austral, 2 y 3 de noviembre 2023

1. Objetivo y beneficios

El Concurso Especial de Ponencias de la Maestría en Derecho Empresario de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral tiene por objetivo el otorgamiento de tres becas para el inicio de dicho posgrado en la promoción 2024.

Serán otorgadas, de acuerdo con lo dictaminado por un jurado integrado por miembros del Comité Académico de las XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial, a los autores de las tres mejores ponencias, siempre que las mismas cumplan con la totalidad de los requisitos indicados en el punto 2 de este Anexo.

Las becas serán otorgadas conforme el siguiente orden:

- a) Primer premio: 50% de descuento en el costo total del posgrado.
- b) Segundo premio: 35% de descuento en el costo total del posgrado.
- c) Tercer premio: 20% de descuento en el costo total del posgrado.

Dichas becas no serán acumulables con ningún otro beneficio otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral o por terceros para esta carrera.

El jurado podrá declarar desierto el concurso o no otorgar alguno de los premios referidos.

2. Destinatarios de la beca, requisitos de elegibilidad y exclusiones

Podrán participar del Concurso los Miembros Titulares de las XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial.

A los fines de resultar elegible para cualquiera de los beneficios, el ponente deberá entregar el trabajo en el plazo y con la forma especificada en el Reglamento de Ponencias de las XXII Jornadas Nacionales de los Institutos de Derecho Comercial y reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de abogado expedido por una universidad pública o privada argentina, distinta de la Universidad Austral.
- b) Tener menos de 40 años de edad al 1 de noviembre de 2023.
- c) Cumplir con los restantes requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrados y Especial de la Maestría en Derecho Empresario, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral publicados en el sitio web de la citada Facultad.

No son elegibles para las becas los graduados de las carreras de grado y posgrado de la Universidad Austral, ni quienes al 1 de noviembre de 2023 tengan carácter de alumnos regulares de las mismas.

3. Jurado y resolución

El Jurado estará integrado por tres miembros del Comité Académico de las XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial; designados por la Comisión Organizadora de las Jornadas.

El Jurado será quien resuelva cualquier controversia originada en la interpretación de estas bases y condiciones. Todas sus decisiones serán irrecurribles.

4. Notificación de los resultados y vigencia de las becas

La resolución será comunicada en el acto de cierre de las XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial y publicada en la página web de la Universidad Austral (<https://www.austral.edu.ar/derecho/jornadas-nacionales-institutos-derecho-comercial/>) el día viernes 3 de noviembre de 2023.

A los fines de disfrutar de los beneficios alcanzados, los postulantes que hayan obtenido algún premio deberán:

- a) Realizar el proceso de admisión a la Maestría en Derecho Empresario y,
- b) Una vez admitidos, matricularse en la referida Maestría antes del 5 de febrero de 2024.
- c) En ningún caso se podrá prorrogar la beca obtenida para aplicarla en otra promoción.
- d) La obtención de la beca es individual e intransferible.

Los postulantes perderán el beneficio en los siguientes casos:

- a) Haber recibido sanciones conforme el Reglamento General de Posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.
- b) Suspender los estudios durante el cursado del primer año de la Maestría.
- c) Obtener en el primer año un promedio inferior a Bueno.